



I. Municipalidad de Los Lagos
Departamento De Salud

NOMBRA A FUNCIONARIO QUE INDICA

LOS LAGOS, 22 DIC. 2015

VISTOS: Estos antecedentes, **a)** Decreto Exento N° 1608, de fecha 30 de noviembre de 2015, que Aprueba Bases de Concurso Interno para proveer Cargos Dotación Salud Municipal, Ley 20.858, 44 hrs., semanales y se establece Comisión Concurso; **b)** Bases de selección para proveer cargos Estatuto APS Municipalizada, Ley 19.378, 44 hrs. Semanales, aprobadas por el concejo Municipal (Reunión Ordinaria del H. Concejo Municipal N° 108, de fecha 26 de Noviembre de 2015, Acuerdo N° 600); **c)** Planilla Entrega Antecedentes curriculares desde el 30 de noviembre al 01 de diciembre de 2015; **d)** Actas de la Comisión Concurso, Revisión Antecedentes Curriculares y Ponderación de Idoneidad de fechas 02 y 03 de diciembre de 2015, respectivamente; **e)** Ord. N° 753 de fecha 04 de diciembre de 2015, donde se informa al Sr. Alcalde resultado del Concurso Interno y proposición de postulantes para ser nombrados; **f)** Resolución del Sr. Alcalde contenida en Memorándum N° 173 del 04 de diciembre de 2015, resuelve Selección Concurso; **g)** Comunicación al postulante, contenida en Distribución del Ord. N° 754 del 04 de diciembre de 2015; **h)** documento de fecha 04 de diciembre de 2015, mediante el cual comunica su aceptación al cargo de la Sra. Ariela Andrea Huenulaf Aguilera; **i)** la disponibilidad presupuestaria del Presupuesto del Depto. De Salud Municipal vigente para el año 2015 y las necesidades del Servicio.

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la Ley 19.378/95, Estatuto de APS Municipalizada y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO AFECTO NRO. 394

1.- Nómbrase a Doña **ARIELA ANDREA HUENULAF AGUILERA**, RUT: [REDACTED], para que se desempeñe en el cargo dispuesto en el Art. 5°, letra f, de la Ley 19.378, como "Auxiliar de Servicios de Salud", Categoría E, Nivel 15, en el Departamento de Salud Municipal, CESFAM Los Lagos, CECOSF "Manuel Miranda". A contar del 09 de Diciembre de 2015, con **carácter de indefinido**. La jornada será de 44 horas semanales.

2.- Por razones de buen servicio la citada funcionaria asumirá sus funciones en la fecha indicada.

3.- La citada funcionaria tendrá derecho a percibir las remuneraciones y demás beneficios legales vigentes, de acuerdo a la Ley 19.378.-

4.- El gasto será imputado al Subtítulo 2152101, Personal de Planta, del presupuesto del Departamento de Salud vigente para el año 2015.-

ANOTESE, REGISTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARÍA S. ESPINOZA MUNITA
SECRETARÍA MUNICIPAL

SMR/MEM/GMC/RH/mvg
dsloslagos@gmail.com



SIMÓN MANSILLA ROA
ALCALDE

DIRECTOR DE CONTROL

Distribución:

1. Contraloría Regional
2. Oficina de Partes
3. Departamento de Salud
4. Carpeta Personal
5. Oirs